

Informes de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros

“Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV”

Contrato de Préstamo BID N° 3458/OC-AR y sus
modificatorios

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (MDTyH)

28 de abril de 2022

Contenido

Informe de los Auditores Independientes
Estados Financieros y Notas del Programa

Señor Secretario de Coordinación
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Arq. Guillermo Bruno Pesce
Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV
Esmeralda 255, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GrantThornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100

grantthornton.com.ar

28 de abril de 2022

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros Básicos del “**Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV**”, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, a través de la Secretaría de Hábitat (SH) en sus aspectos técnicos y de la Secretaría de Coordinación en sus aspectos fiduciarios, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 3458/OC-AR y sus modificatorios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes de la Nación, los cuales comprenden el “Estado de Inversiones Acumuladas” y el “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados”, ambos por el período terminado el 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros Básicos adjuntos del “**Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV**” al 31 de diciembre de 2021, expresados en dólares estadounidenses (moneda del Préstamo), han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual 5.03 del Contrato de Préstamo N° 3458/OC-AR y sus modificatorios y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financieras por el BID.

Bases de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, ejecutor del Contrato de Préstamo N° 3458/OC-AR y sus modificatorios de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros requeridos por los estándares fijados por las normas internacionales en la materia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base contable y otros aspectos relevantes

Sin modificar nuestra opinión, a continuación, describimos los principales aspectos surgidos:

- a) Tal como se describe en la Nota 2, los Estados de “Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados” y de “Inversiones Acumuladas” fueron preparados con base en el “método del percibido”. Dicho criterio, si bien es aceptado por el BID, constituye una base contable diferente a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), los que requieren la aplicación del criterio “del devengado” para la registración de las operaciones.
- b) A partir de la instrumentación del sistema GDE, la administración del Proyecto gestiona la documentación de las transacciones en forma digitalizada, por lo cual nuestros procedimientos de auditoría fueron aplicados total o parcialmente sobre información digitalizada originada en sistemas de expedientes electrónicos.
- c) Adicionalmente, informamos que los estados financieros en su conjunto han sido adecuadamente convertidos a dólares estadounidenses, de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2 a los presentes estados financieros.

- d) La información complementaria en pesos argentinos y sus notas relacionadas se expone solo al requerimiento de las autoridades del Programa. Los saldos en moneda local se corresponden con la información en dólares objeto de nuestra auditoría.

Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al “**Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV**” en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 3458/OC-AR y sus modificatorios y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Proyecto y el BID, y no debería ser distribuido a otros usuarios, diferentes del Banco o del Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Proyecto. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros del período actual. Dichas cuestiones, han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos. Consecuentemente, no expresamos una opinión independiente sobre estas cuestiones.

Se resumen a continuación las cuestiones claves identificadas en el curso de nuestro trabajo:

- Riesgos de Auditoría: se elaboró un perfil específico de riesgos para el Programa en cuestión atendiendo a la gestión del presente ejercicio financiero, cubriendo aspectos tales como:
 - a. Cumplimiento de compromisos contractuales con el ente Financiador;
 - b. Permanencia de recursos claves; y
 - c. Efectividad de controles críticos preventivos que minimicen las posibilidades de comisión de fraudes o corrupción.
- Aplicación efectiva de controles críticos sobre procesos de adquisiciones de acuerdo con requerimientos legales y normas del financiador; y
- Constatación de elegibilidad de los gastos de acuerdo con pautas o requerimientos contractuales acordados con el ente financiador.
- Si bien se han identificado aspectos susceptibles de mejora en los procesos de conciliaciones bancarias a cargo de unidades subejecutoras, hemos aplicado procedimientos alternativos de auditoría a fin de obtener la evidencia válida y suficiente para sustentar nuestra opinión.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con los requisitos de carácter contable expuestos en el Contrato de Préstamo BID N° 3458/OC-AR y sus modificatorios. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen una evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores, omisiones o irregularidades.

Al realizar estas evaluaciones de riesgo, hemos considerado el control interno existente en el Organismo Ejecutor del Programa, a cargo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, a través de la Secretaría de Hábitat en sus aspectos técnicos y de la Secretaría de Coordinación en sus aspectos fiduciarios, con relevancia para la preparación y presentación de los estados financieros, pero no hemos efectuado una evaluación específica del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad, sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos que a nuestro juicio resulten apropiados en las circunstancias.

Asimismo, una auditoría comprende también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, a cargo de la administración del Programa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros tomados en su conjunto.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual N° 5.03 del Contrato de Préstamo N° 3458/OC-AR y sus modificatorios y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

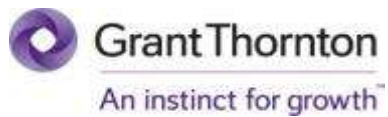
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, 28 de abril 2022.

Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA



Alejandro Chifappe
Socio



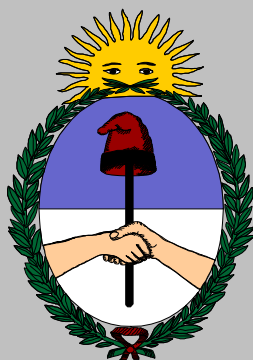
© 2022 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

Grant Thornton se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembros de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y asesoría a sus clientes; y puede referirse a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto.

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembros no conforman una sociedad internacional. GTIL, y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembros.

GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembros no pueden representarse ni obligarse legalmente entre sí, y no tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier otra de ellas.

Estados Financieros y Notas del Programa



MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACIÓN

PRGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS IV

PRÉSTAMO BID 3458/OC-AR

ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2021

* Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/21 en Dólares Estadounidenses

* Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/21 en Dólares Estadounidenses

* Notas a los Estados Financieros al 31/12/21

* Información Complementaria:

Estado de Solicitudes de Desembolsos al 31/12/21 en Dólares Estadounidenses

Conciliacion del Anticipo de Fondos al 31/12/2021 en Dólares Estadounidenses

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/21 en Pesos

Estado de Inversiones Acumuladas al 31/12/21 en Pesos

Estado de Situacion Patrimonial al 31/12/21 en Pesos

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

Préstamo BID 3458/OC-AR

Período: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Expresado en dólares estadounidenses

	Acumulado al Cierre del Ejercicio al 31/12/2020	Movimientos del Año del 01/01/2021 al 31/12/2021	Acumulado al Cierre del Ejercicio al 31/12/2021
Orígenes de Fondos:			
Prestamo BID (Nota 3.1)	103.075.701,00	29.221.089,78	132.296.790,78
Total Prestamo BID	103.075.701,00	29.221.089,78	132.296.790,78
Aportes Locales			
Aportes TGN (Nota 3.3)	5.898.062,06	935.050,51	6.833.112,57
Aporte Promeba III	526.744,19	0,00	526.744,19
Total Aportes Locales	6.424.806,25	935.050,51	7.359.856,76
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	109.500.507,25	30.156.140,29	139.656.647,54
Usos de Fondos:			
Préstamo BID			
Componente 1	8.834,87	3.564,90	12.399,77
Componente 2	83.645.218,71	11.160.314,37	94.805.533,08
Componente 3	3.188.440,05	1.640.936,90	4.829.376,95
Componente 4	1.181.730,40	646.938,34	1.828.668,74
Componente 5	1.285.396,83	181.808,08	1.467.204,91
Total Inversiones BID	89.309.620,86	13.633.562,59	102.943.183,45
Aportes Locales			
Componente 1	0,00	0,00	0,00
Componente 2	4.039.146,69	280.640,04	4.319.786,73
Componente 3	226.555,89	15.367,91	241.923,80
Componente 4	63.485,33	0,00	63.485,33
Componente 5	16,62	0,00	16,62
Total Inversiones Locales	4.329.204,53	296.007,95	4.625.212,48
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	93.638.825,39	13.929.570,54	107.568.395,93
Subtotal BID	13.766.080,14	15.587.527,19	29.353.607,33
Subtotal Aporte Local	2.095.601,72	639.042,56	2.734.644,28
SUBTOTAL SALDOS A APLICAR	15.861.681,86	16.226.569,75	32.088.251,61
Diferencia de Cambio BID	13,59	0,00	13,59
Diferencia de Cambio AL	-1.675.913,34	-147.787,78	-1.823.701,12
Retenciones Subejecutores BID	36.411,47	-26.014,99	10.396,48
Retenciones Subejecutores Local	19.895,83	0,00	19.895,83
Créditos Promeba III	-262.367,94	0,00	-262.367,94
TOTAL DE FONDOS NO APLICADOS	13.979.721,47	16.052.766,98	30.032.488,45
Fondos BID al cierre no aplicados	13.301.307,15	14.497.414,76	27.798.721,91
Fondos Aporte Local al cierre no aplicados	173.229,96	-130.180,59	43.049,37
Banco Subejecutores BID	501.198,04	1.064.097,44	1.565.295,48
Banco Subejecutores Local	3.986,31	621.435,38	625.421,69
Subtotal BID	13.802.505,19	15.561.512,20	29.364.017,39
Subtotal Aporte Local	177.216,27	491.254,79	668.471,06
TOTAL DE FONDOS NO APLICADOS	13.979.721,46	16.052.766,99	30.032.488,45

(*) las cifras se exponen sin redondeos.

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Préstamo BID 3458/OC-AR
Periodo desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021
Expresados en dólares estadounidenses

PROYECTO/CONVENIO
Periodo de revisión:
(cifras en US\$*)

Proyecto BID 3458
Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		% DE AVANCE (***)	SALDO DISPONIBLE	
Nro. (**)	Nombre (**)	BID (1)	Aporte Local (a)	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (4)	Aporte Local (d)	BID (5=3+4)	Aporte Local (e=c+d)		BID (2-5)	Aporte Local (b-e)
1.3458	PROMEBA IV	200.000.000,00	22.000.000,00	200.000.000,00	22.000.000,00	89.309.620,86	4.329.204,53	13.633.562,59	296.007,95	102.943.183,45	4.625.212,48	48,45%	110.690.379,02	17.670.795,59
1.3458.1	LEGALIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	2.250.000,00	250.000,00	2.250.000,00	250.000,00	8.834,87	0,00	3.564,90	0,00	12.399,77	0,00	0,50%	2.237.600,23	250.000,00
1.3458.2	PROVISION DE INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO	178.100.000,00	17.900.000,00	164.190.000,00	17.900.000,00	83.645.218,71	4.039.146,69	11.160.314,37	280.640,04	94.805.533,08	4.319.786,73	54,44%	69.384.466,92	13.580.213,27
1.3458.3	DESARROLLO COMUNITARIO	14.000.000,00	1.500.000,00	12.910.000,00	1.500.000,00	3.188.440,05	226.555,89	1.640.936,90	15.367,91	4.829.376,95	241.923,80	35,19%	8.080.623,05	1.258.076,20
1.3458.4	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION	4.050.000,00	450.000,00	4.050.000,00	450.000,00	1.181.730,40	63.485,33	646.938,34	0,00	1.828.668,74	63.485,33	42,05%	2.221.331,26	386.514,67
1.3458.5	RESPUESTA COVID EN BARRIOS INFORMALES	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000.000,00	0,00
1.3458.6	GERENCIA Y ADMINISTRACION	1.600.000,00	1.900.000,00	1.600.000,00	1.900.000,00	1.285.396,83	16,62	181.808,08	0,00	1.467.204,91	16,62	41,92%	132.795,09	1.899.983,38
TOTAL		200.000.000,00	22.000.000,00	200.000.000,00	22.000.000,00	89.309.620,86	4.329.204,53	13.633.562,59	296.007,95	102.943.183,45	4.625.212,48		97.056.816,55	17.374.787,52
TOTAL BID + A. LOCAL		222.000.000,00		222.000.000,00		93.638.825,39		13.929.570,54		107.568.395,93			114.431.604,07	
PARI PASSU		90,09%	9,91%	90,09%	9,91%	95,38%	4,62%	97,87%	2,13%	95,70%	4,30%		84,82%	15,18%
MONTO DEL FONDO ROTATORIO (no utilizado al Cierre del Ejercicio)														

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(**) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BID

(***) En proporción al Presupuesto Vigente para ambos financiamientos.

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

Programa Mejoramiento de Barrios IV

PRESTAMO BID N° 3458 OC/AR y sus modificatorios

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Nota 1 – Descripción del Programa:

1.1. Antecedentes

Con fecha 15 de septiembre de 2015 se firmó entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación Argentina el Contrato de Préstamo BID N° 3458/OC-AR para el financiamiento del “Programa de Mejoramiento de Barrios”, a desarrollarse en el ámbito del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Infraestructura Urbana. Mediante dicho contrato se estableció el monto total del Programa en US\$ 222.000.000 (dólares estadounidenses doscientos veintidós millones), fijándose una proporción de financiamiento de 90,00 % por parte del BID y del 10,00 % con recursos de la Nación Argentina.

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat a través de la Secretaría de Hábitat (SH) en sus aspectos técnicos y de la Secretaría de Coordinación en sus aspectos fiduciarios.

Ambas áreas son las encargadas de la ejecución, coordinación y administración de todas las actividades del Proyecto.

1.2. Objetivo

El objetivo del Programa es mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares ubicados en villas y asentamientos irregulares del país a través de la legalización de la tenencia de la tierra, la provisión de infraestructura básica y el desarrollo comunitario.

1.3. Componentes del Programa

Conforme el Contrato de Préstamo, el Programa se encuentra integrado por los siguientes componentes:

Componente I. Legalización de la tenencia de la tierra.

Para atender los déficits de títulos de propiedad y brindar seguridad en la tenencia de la tierra, este componente financiará la asistencia técnica y otros servicios que permitan: (i) la regularización física del área a intervenir a través de estudios legales, planos de mensura, e incorporación catastral de nuevas parcelas; (ii) la regularización legal de lotes necesaria para transferir la titularidad a favor de los beneficiarios, incluyendo la inscripción registral; y (iii) la entrega de títulos de propiedad a beneficiarios de este Programa y de las operaciones anteriores de la CCLIP (Préstamo 1842/OC-AR y Préstamo 2662/OC-AR).

Componente II. Provisión de infraestructura, saneamiento ambiental y equipamiento social.

Este componente consiste en la implantación de infraestructura de servicios básicos urbanos en los barrios elegibles del Programa a través de: (i) la formulación de proyectos ejecutivos, que comprenden un conjunto de planos detallados y especificaciones técnicas para licitar las obras de los proyectos integrales; y (ii) la ejecución de los proyectos integrales, que comprenden redes y nexos de infraestructura urbana básica de agua potable, cloaca, drenaje pluvial, distribución de gas, y electrificación con sus conexiones intra-domiciliarias, y de alumbrado público, pavimentación vial y peatonal, espacios públicos y áreas verdes, equipamiento urbano, equipamiento comunitario, y obras complementarias y de mitigación ambiental.

Componente III. Desarrollo comunitario.

Para fortalecer las organizaciones comunitarias de base y garantizar la participación de los residentes de los barrios en todas las fases del proyecto integral, este componente financiará proyectos de iniciativa comunitaria en temas relacionados a: (i) educación sanitaria, ambiental y urbanística; (ii) la promoción de

Programa Mejoramiento de Barrios IV

PRESTAMO BID N° 3458 OC/AR y sus modificatorios

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

actividades de integración socio-urbana del barrio; y (iii) la contención y prevención de riesgos en grupos vulnerables. Equipos de campo interdisciplinarios trabajarán en terreno realizando talleres participativos y capacitaciones en las comunidades y facilitando la articulación con organismos del estado para promover el acceso a los servicios sociales.

Componente IV. Fortalecimiento de la capacidad de gestión.

Con el fin de mejorar el desempeño de los equipos de la DiGePPSE, las UEP y UEM, este componente financiará asistencia técnica para capacitar y fortalecer las unidades en los procesos técnicos y fiduciarios relacionados a la programación y ejecución de los proyectos integrales de urbanización financiados por el Programa.

Gerencia y administración.

Incluye gastos de funcionamiento, equipamiento y gestión de la DiGePPSE; servicios de consultoría específica requerida por la DiGePPSE; gastos de auditoría externa; y servicios de consultoría para las evaluaciones.

1.4. Costo del Programa

A continuación, detallamos la Matriz Financiera del Programa, por categoría de inversión y por fuente de financiamiento, expresada en millones de dólares estadounidenses.

Costo y Financiamiento (en millones de US\$)

Categoría de Inversión	Banco	Local	Total	%
1.- LEGALIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	2,25	0,25	2,50	1,1%
2.- PROVISION DE INFRAESTRUCTURA, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EQUIP. SOCIAL	164,19	17,90	182,09	82,0%
3.- DESARROLLO COMUNITARIO	12,91	1,50	14,41	6,5%
4.- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION	4,05	0,45	4,50	2,0%
5.- RESPUESTA COVID EN BARRIOS INFORMALES	15,00	0,00	15,00	6,8%
6.- GERENCIA Y ADMINISTRACION	1,60	1,90	3,50	1,6%
TOTAL	200,00	22,00	222,00	1,00
Porcentaje	90,10%	9,90%	100,00%	100,00%

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA


(Socio)
Alejandro Chiappe

Programa Mejoramiento de Barrios IV

PRESTAMO BID N° 3458 OC/AR y sus modificatorios

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

1.5. Ejecución del Programa

La ejecución del Programa se realizará de forma descentralizada, a través de las provincias y municipios participantes, en calidad de organismos sub-ejecutores del Programa. Los sub-ejecutores propondrán los proyectos posibles a ser financiados por el Programa, ateniéndose a criterios y condiciones descritos en el Reglamento Operativo (ROP). Dicho reglamento define las responsabilidades de los sub-ejecutores a ser incluidas en el CMA, a través de las cuales el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal aceptarán las condiciones del Programa y las del presente Contrato de Préstamo.

En lo que concierne a los sub-ejecutores, la gestión de los proyectos estará a cargo de la respectiva Unidad Ejecutora Provincial (UEP) o Unidad Ejecutora Municipal (UEM), o las que se definan como entidades de gestión de los municipios, en la medida que estas últimas posean capacidad institucional y técnica y que el ejecutor haya evaluado la conveniencia de este esquema de ejecución. Las UEP y UEM podrán ser fortalecidas con recursos del Programa.

1.6. Extensiones de Plazos

Con fecha 14 de septiembre de 2020 el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó una prórroga al plazo del último desembolso extendiendo por 24 meses el plazo original, hasta el 16 de septiembre de 2022. En ese momento se analizará el grado de avance de las Obras en ejecución, así como también de los proyectos que se hayan logrado adjudicar hasta esa fecha. Según el resultado de dicha evaluación, el Banco otorgará en una segunda instancia, la prórroga necesaria al plazo de último desembolso para cumplir con los compromisos que se hayan asumido a esa fecha, así como para el cierre financiero de la operación.

Nota 2 – Principales políticas Contables:

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y los lineamientos establecidos en las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría del BID y las disposiciones del Contrato de Préstamo. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa para la preparación de los estados financieros:

2.1. Base de Contabilidad Efectivo

Los Estados Financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo "IPSAS Base de Caja – Informes financieros bajo la base de contabilidad de caja". Cabe aclarar que no se practica el ajuste por inflación porque las partidas son convertidas en dólares estadounidenses en cada momento de su ocurrencia, tal como lo indica la NICSP 4 (revisada 2008), párrafo 48 inciso b).

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

Programa Mejoramiento de Barrios IV

PRESTAMO BID N° 3458 OC/AR y sus modificatorios

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

De acuerdo con estimaciones realizadas por la Unidad Ejecutora del Programa, a cargo de la administración del Programa, el impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 no sería relevante.

2.2. Unidad Monetaria

La totalidad de las transacciones realizadas por el Programa se registran en moneda local (\$A - pesos argentinos).

Considerando la mecánica de registración del Sistema UEPEX, las inversiones son contabilizadas por el total facturado por el proveedor, sin deducir las correspondientes retenciones impositivas, las que son efectivamente depositadas durante el mes inmediato siguiente al de la operación. No obstante, y a efectos de exponer adecuadamente la ecuación financiera en el "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados", los montos retenidos por este concepto y pendiente de depósito al 31 de diciembre del 2021, se muestran incrementando los saldos disponibles en las cuentas bancarias a dicha fecha.

A partir del Ejercicio 2018 se opta por exponer los pagos en el ERDE y en el Estado de Inversiones aplicando el criterio del Banco Mundial, es decir, incluyendo en dichos Estados los pagos que aún no poseen fecha de retiro y los que tienen fecha de retiro posterior al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera emitida por el sistema contable computarizado UEPEX llevado por el Programa (en pesos argentinos).

Su conversión a dólares estadounidenses se practicó a los efectos de la emisión de los presentes estados contables, aplicando las siguientes bases:

Activos Monetarios:

El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Operativa en Pesos refleja, en el caso de fondos provenientes del financiamiento, el saldo de las pesificaciones al cierre; para el caso de saldos de Aporte Local, serán valuados al Tipo de Cambio Divisa Vendedor de Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio para su conversión a dólares. BNA USD 1 = \$ 102,72.

El saldo disponible que al cierre se mantiene en la Cuenta Especial en Dólares fue valuado al Tipo de Cambio Divisa Comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al día de cierre del ejercicio para su conversión a pesos. BNA USD 1 = \$ 102,52, a los efectos de la presentación de los estados financieros en pesos.

Inversiones:

Para el caso de pagos con pari-passu de fuente externa y fuente local, se utiliza el tipo de cambio de la transferencia de los dólares de la cuenta especial a pesos de la cuenta Operativa. Para el caso de gastos financiados 100% con fuente local, se utiliza el tipo de cambio vigente conforme a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo de cambio vendedor del primer día del mes de efectivo pago. Mismo criterio para los pagos con fecha de retiro posterior al 31/12/2021.

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

Programa Mejoramiento de Barrios IV

PRESTAMO BID N° 3458 OC/AR y sus modificatorios

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Financiamiento – Préstamo BID:

El saldo disponible que al cierre se mantenía en la cuenta especial en dólares, fue valuado hasta el 31/12/2019 al tipo de cambio BCRA (Com. 3500) del momento de registro en Deuda Pública para su conversión a pesos. A partir del 01/01/2020 los ingresos fueron valuados al tipo de cambio comprador BNA del día en que se acreditan los fondos en la cuenta especial en dólares. Este cambio de criterio afecta sólo a los estados financieros en pesos.

Aporte Local en efectivo:

Se exponen valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha de ingreso de la fuente local a la cuenta bancaria del Proyecto.

Nota 3 – Efectivo Disponible:

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2021, está depositado en las cuentas bancarias del Programa, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuentas	Montos expresados en u\$s			Montos expresados en pesos		
	Externa	Local	Total	Externa	Local	Total
Cuenta Especial U\$\$	25.721.079,77	0	25.721.079,77	2.636.925.098,02	-	2.636.925.098,02
Cuenta Operativa	2.077.642,14	43.049,37	2.120.691,51	211.292.438,38	4.422.031,55	215.714.469,93
Banco Subejecutores	1.565.295,48	625.421,69	2.190.717,17	151.501.317,40	61.280.698,53	212.782.015,93
Diferencia redondeo	0,00	0,00	0,00	-	0,01	0,01
Totales	29.364.017,39	668.471,06	30.032.488,45	2.999.718.853,79	65.702.730,08	3.065.421.583,87

Nota 4 – Anticipos pendientes de Justificación:

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a USD 33.995.471,85 y está compuesto según el siguiente detalle:

	USD
Saldo Cta. Cte. en pesos	2.077.642,14
Saldo Cta. especial en dólares	25.721.079,77
Saldos en cuentas subejecutores	1.565.295,48
Gastos pendientes de justificar	4.641.864,61
Retenciones a pagar	- 10.410,15
Total anticipos pendientes de presentar al BID	33.995.471,85
Total anticipos pendientes de presentar según OPS1	33.995.471,85
Diferencia	-

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA


(Socio)
Alejandro Chiappe

Programa Mejoramiento de Barrios IV

PRESTAMO BID N° 3458 OC/AR y sus modificatorios

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Nota 5 – Anticipos y Justificación:

Número	Descripción	Fecha	Desembolso	Justificación	Anticipo de fondos
1	Solicitud de Desembolso	10/8/2016	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
2	Justificación de Gastos	10/8/2017		2.528.927,28	471.072,72
3	Solicitud de Desembolso	29/6/2017	26.000.000,00	0,00	26.471.072,72
4	Justificación de Gastos	7/12/2017		5.731.773,85	20.739.298,87
5	Justificación de Gastos	12/12/2017		10.158.595,98	10.580.702,89
6	Solicitud de Desembolso	14/12/2017	40.000.000,00	0,00	50.580.702,89
7	Solicitud de Desembolso	31/1/2018	8.000.000,00	0,00	58.580.702,89
8	Justificación de Gastos	7/1/2019		21.881.991,38	36.698.711,51
9	Justificación de Gastos	13/6/2019		10.488.991,58	26.209.719,93
10	Justificación de Gastos	13/6/2019		-20.233.177,30	46.442.897,24
11	Justificación de Gastos	25/9/2019		19.423.831,58	27.019.065,66
12	Justificación de Gastos	5/12/2019		8.942.810,02	18.076.255,64
13	Justificación de Gastos	8/1/2020		10.553.538,77	7.522.716,86
14	Justificación de Gastos	7/5/2020		4.183.025,98	3.339.690,89
15	Solicitud de Desembolso	7/5/2020	4.281.758,00	0,00	7.621.448,89
16	Justificación de Gastos	7/5/2020		5.354.107,86	2.267.341,02
17	Solicitud de Desembolso	19/5/2020	7.374.643,00	0,00	9.641.984,02
18	Justificación de Gastos	24/9/2020		6.095.414,84	3.546.569,18
19	Justificación de Gastos	30/10/2020		681.999,37	2.864.569,82
20	Solicitud de Desembolso	13/11/2020	14.419.300,00	0,00	17.283.869,82
21	Justificación de Gastos	30/6/2021		6.674.386,47	10.609.483,35
22	Justificación de Gastos	30/8/2021		5.065.858,46	5.543.624,89
23	Justificación de Gastos	16/11/2021		769.242,83	4.774.382,06
24	Solicitud de Desembolso	1/12/2021	29.221.089,78		33.995.471,84
			132.296.790,78	98.301.318,94	

Nota 6 – Fondos de Contrapartida Local:

El Aporte de Contrapartida local comprometido por la Nación Argentina es de US\$ 22.000.000,00 (dólares estadounidenses veintidós millones). Al 31 de diciembre de 2021, el aporte local acumulado asciende a US\$ 4.625.212,48 equivalente al 21 % del total comprometido.

Nota 7 – Ajuste de Períodos Anteriores:

N/A

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA


(Socio)
Alejandro Chiappe

Programa Mejoramiento de Barrios IV

PRESTAMO BID N° 3458 OC/AR y sus modificatorios

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Nota 8 – Adquisición de bienes y servicios:

Durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios:

Método de Contratación	Procesos	Monto en u\$S
Licitación Publica Internacional	0	-
Licitación Publica Nacional	20	26.180.781,26
Comparación de Precios	2	330.763,30
Recontratación (Auditoria)	1	59.177,56
TOTAL	23	26.570.722,12

Nota 9 – Componentes del Proyecto:

Los desembolsos efectuados por el Programa acumulados al 31 de diciembre de 2021 se integran de la manera siguiente:

Categoría de Inversion		Inversiones acumuladas al 31/12/2021	
		BID	Aporte Local
1.3458.1	Legalizacion de la tenencia de la tierra	12.399,77	0,00
1.3458.2	Provision de infraestructura saneamiento ambiental y equipamiento social	94.805.533,08	4.319.786,72
1.3458.3	Desarrollo comunitario	4.829.376,95	241.923,80
1.3458.4	Fortalecimiento y capacidad de gestion	1.828.668,74	63.485,33
1.3458.5	Gerencia y administracion	1.467.204,91	16,62
	TOTAL	102.943.183,45	4.625.212,48
TOTAL BID + A. LOCAL		107.568.395,93	
PARI PASSU		95,70%	4,30%

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA


(Socio)
Alejandro Chiappe

Programa Mejoramiento de Barrios IV

PRESTAMO BID N° 3458 OC/AR y sus modificatorios

NOTAS y ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Nota 10 – Desembolsos efectuados:

Las inversiones realizadas por el Proyecto acumuladas al 31 de diciembre de 2021 se exponen en la Nota 9 - Componentes del Proyecto.

Nota 11 – Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas:

	Total de inversiones acumuladas en u\$s	
	Fuente local	Fuente BID
Estado de Inversiones al 31/12/2021	4.625.212,48	102.943.183,45
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/2021	4.625.212,48	102.943.183,45
Diferencia redondeo	--	-

Nota 12- Conciliación de los registros del programa con los registros del BID por componente:

Componente		Fondos pendientes de rendir al BID			
		Inversiones según Estado de Inversiones	Inversiones según OPS1	Diferencia Uepex	Inversiones pendientes de rendición
1.3458	PROMEBA IV	102.943.183,45	98.301.318,93	-0,10	4.641.864,62
1.3458.1	Legalización de la tenencia de la tierra	12.399,77	9.451,09	-0,00	2.948,68
1.3458.2	Infraestructura , Equipamiento y Saneamiento	94.805.533,08	91.717.401,55	-0,00	3.088.131,53
1.3458.3	Incremento del Capital Social y Humano	4.829.376,95	3.586.302,12	-0,09	1.243.074,92
1.3458.4	Fortalecimiento de Capacidades de Gestión	1.828.668,74	1.568.679,43	-0,00	259.989,31
1.3458.5	Administración UCN y Auditoría	1.467.204,90	1.419.484,74	-0,01	47.720,18

Nota 13 – Contingencias:

N/A

Notas 14 – Eventos subsecuentes:

N/A

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

Proyecto BID N° 3458 OC-AR

Período de Revisión: 2021

(Cifras expresadas en US\$ *)

				BID
1	TOTAL DESEMBOLSADO AL INICIO DEL EJERCICIO			103.075.701,00
2	Anticipos de Fondos (Constitucion de F.R, Anticipo de Fondos y Resposiciones de Fondos por el monto desembolsado)			
	01/12/2021	Solicitud de anticipo N° 24	BID 29.221.089,78	LOCAL
2	Total Anticipos de Fondos del Ejercicio			29.221.089,78
3	Justificaciones de Anticipos de Fondos (Justificaciones de Anticipos de Fondos y reposiciones de Fondos por el monto justificado)			
	30/06/2021	Justificacion de fondos N° 21	BID 6.674.386,47	LOCAL
	30/08/2021	Justificacion de fondos N° 22	5.065.858,46	
	16/11/2021	Justificacion de fondos N° 23	769.242,83	
3	Total de Justificaciones			12.509.487,76
4	Otras solicitudes de desembolso (Reembolsos de Pagos Hechos y desembolsos Directos)			
			BID	LOCAL
4	Total otros desembolsos			0,00
5	Costos Financieros Capitalizados			
		F.I.V.	BID	LOCAL
		Intereses		
5	Total Costos Financieros			0,00
6	TOTAL DESEMBOLSADO AL CIERRE DEL EJERCICIO (1+2+4+5)			132.296.790,78

(*) Las cifras se expresan sin redondeos

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

CONCILIACION DEL ANTICIPO DE FONDO

Prestamo BID N° 3458/OC-AR

Período 01/01/21 al 31/12/21

Expresado en Dólares Estadounidenses

I <u>Anticipo de Fondo al Inicio del Ejercicio:</u> A Saldo del AF al cierre del ejercicio anterior según Estado Financiero B (MAS) Gastos pendientes de rendición al BID del ejercicio anterior (1) C Saldo de AF según LMS1 al cierre del ejercicio anterior	13.802.505,20 3.481.364,63 17.283.869,83
II <u>Movimientos del Ejercicio:</u> D Anticipos de Fondos. (de Estado de Solicitudes de Desembolso Punto 2) E (MENOS) Justificaciones de Anticipos. (de Estado de Solicitudes de Desembolso Punto 3) F Redondeo G Total Movimientos del Ejercicio	29.221.089,78 12.509.487,76 16.711.602,02
III <u>Saldo del Anticipo de Fondo al cierre del ejercicio:</u> H Saldo de Anticipo de Fondo al cierre según LMS1 (C+G) I (MENOS) Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio: (MAS) Retenciones a pagar J Saldo de Anticipo de Fondo al cierre según Estado Financiero	33.995.471,85 4.641.864,61 10.410,15 29.364.017,39

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

Préstamo BID 3458/OC-AR

Período: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Expresado en pesos

	Movimientos Acumulados a 31/12/2020	Movimientos del Año del 01/01/2021 al 31/12/2021	Acumulado al Cierre del Ejercicio al 31/12/2021
Orígenes de Fondos:			
Préstamo BID	3.348.210.002,00	2.957.758.707,53	6.305.968.709,53
Total Préstamo BID	3.348.210.002,00	2.957.758.707,53	6.305.968.709,53
Aportes Locales			
Aportes TGN (Nota 3.3)	129.023.855,85	84.858.991,00	213.882.846,85
Aporte Promeba III	11.403.411,80	-	11.403.411,80
Total Aportes Locales	140.427.267,65	84.858.991,00	225.286.258,65
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	3.488.637.269,65	3.042.617.698,53	6.531.254.968,18
Usos de Fondos:			
Préstamo BID			
Componente 1	510.214,00	343.926,00	854.140,00
Componente 2	3.191.163.277,58	954.648.838,14	4.145.812.115,72
Componente 3	130.811.044,48	148.616.442,02	279.427.486,50
Componente 4	49.495.112,49	51.482.000,67	100.977.113,16
Componente 5	51.511.102,08	16.032.565,00	67.543.667,08
Total Inversiones BID	3.423.490.750,63	1.171.123.771,83	4.594.614.522,46
Aportes Locales			
Componente 1	-	-	-
Componente 2	119.754.512,82	26.163.085,58	145.917.598,40
Componente 3	5.429.599,74	1.501.579,05	6.931.178,79
Componente 4	1.721.964,91	-	1.721.964,91
Componente 5	960,00	-	960,00
Total Inversiones Locales	126.907.037,47	27.664.664,63	154.571.702,10
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	3.550.397.788,10	1.198.788.436,46	4.749.186.224,56
Subtotal BID	-75.280.748,63	1.786.634.935,70	1.711.354.187,07
Subtotal Aporte Local	13.520.230,18	57.194.326,37	70.714.556,55
SUBTOTAL SALDOS A APLICAR	-61.760.518,45	1.843.829.262,07	1.782.068.743,62
Diferencia de Cambio BID	1.164.841.534,20	122.514.073,77	1.287.355.607,97
Diferencia de Cambio Local	6.227.978,18	-6.227.978,18	-
Retenciones a pagar	-	-	-
Retenciones Subejecutores BID	2.941.862,01	-1.932.803,21	1.009.058,80
Retenciones Subejecutores Local	361.807,16	-	361.807,16
Créditos Promeba III	-5.373.633,68	-	-5.373.633,68
TOTAL DE FONDOS NO APLICADOS	1.107.239.029,42	1.958.182.554,45	3.065.421.583,87
Fondos BID al cierre no aplicados	1.054.896.044,50	1.793.321.491,89	2.848.217.536,39
Fondos Aporte Local al cierre no aplicados	14.577.300,75	-10.155.269,20	4.422.031,55
Banco Subejecutores BID	37.606.603,03	113.894.714,37	151.501.317,40
Banco Subejecutores Local	159.081,14	61.121.617,39	61.280.698,53
Subtotal BID	1.092.502.647,53	1.907.216.206,26	2.999.718.853,79
Subtotal Aporte Local	14.736.381,89	50.966.348,19	65.702.730,08
TOTAL DE FONDOS NO APLICADOS	1.107.239.029,42	1.958.182.554,45	3.065.421.583,87

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Préstamo BID 3458/OC-AR

Periodo desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

Expresados en pesos

Categoría de Inversión		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO	
Nro. (**)	Nombre (**)	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
		(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)
1.3458	PROMEBA IV	3.423.490.750,63	126.907.037,47	1.171.123.771,83	27.664.664,63	4.594.614.522,46	154.571.702,10
1.3458.1	LEGALIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	510.214,00	0,00	343.926,00	0,00	854.140,00	0,00
1.3458.2	PROVISION DE INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	3.191.163.277,58	119.754.512,82	954.648.838,14	26.163.085,58	4.145.812.115,72	145.917.598,40
1.3458.3	DESARROLLO COMUNITARIO	130.811.044,48	5.429.599,74	148.616.442,02	1.501.579,05	279.427.486,50	6.931.178,79
1.3458.4	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION	49.495.112,49	1.721.964,91	51.482.000,67	0,00	100.977.113,16	1.721.964,91
1.3458.5	RESPUESTA COVID EN BARRIOS INFORMALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3458.6	GERENCIA Y ADMINISTRACION	51.511.102,08	960,00	16.032.565,00	0,00	67.543.667,08	960,00
TOTAL		3.423.490.750,63	126.907.037,47	1.171.123.771,83	27.664.664,63	4.594.614.522,46	154.571.702,10
TOTAL BID + A. LOCAL		3.550.397.788,10		1.198.788.436,46			4.749.186.224,56
PARI PASSU		96,43%	3,57%	97,69%	2,31%	96,75%	3,25%
MONTO DEL FONDO ROTATORIO (no utilizado al Cierre del Ejercicio)							

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(**) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BID

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA



(Socio)

Alejandro Chiappe

Estado de Situación Patrimonial

Préstamo BID 3458/OC-AR

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Expresado en pesos

<u>ACTIVOS</u>	2020	2021
ACTIVOS		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos	1.107.239.029,42	3.065.421.583,87
Créditos Promeba III	5.373.633,68	5.373.633,68
Subtotal	1.112.612.663,10	3.070.795.217,55
INVERSIONES BID y A.L.		
Componente 1	510.214,00	854.140,00
Componente 2	3.310.917.790,40	4.291.729.714,12
Componente 3	136.240.644,22	286.358.665,29
Componente 4	51.217.077,40	102.699.078,07
Componente 5	51.512.062,08	67.544.627,08
Subtotal	3.550.397.788,10	4.749.186.224,56
TOTAL ACTIVOS	4.663.010.451,20	7.819.981.442,11
PASIVOS		
Deudas	3.303.669,17	1.370.865,96
Subtotal	3.303.669,17	1.370.865,96
TOTAL PASIVOS	3.303.669,17	1.370.865,96
PATRIMONIO NETO		
APORTE BID	3.348.210.002,00	6.305.968.709,53
APORTE LOCAL	129.023.855,85	213.882.846,85
OTROS APORTES	11.403.411,80	11.403.411,80
Subtotal	3.488.637.269,65	6.531.254.968,18
DIFERENCIA DE CAMBIO	1.171.069.512,38	1.287.355.607,97
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.659.706.782,03	7.818.610.576,15
TOTAL PASIVO + P. NETO	4.663.010.451,20	7.819.981.442,11

Véase nuestro informe de fecha

28 de abril de 2022

GRANT THORNTON ARGENTINA


(Socio)
Alejandro Chiappe



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Estados Financieros Auditados - Ejercicio 2021 | Programa de Mejoramiento de Barrios IV (BID N° 3458/OC-AR)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: Préstamo BID 3458/OC-AR | Auditoría Financiera Grant Thornton 2021 | Carta de Gerencia

A: Alejandro CHIAPPE (ADLER, HASENCLEVER & ASOCIADOS S.R.L.), Grant Thornton (Argentina),

Con Copia A: Santiago Alejandro Maggiotti (SH#MDTYH), Gustavo Adrián Reyes (SSA#MDTYH), Mariano Nicolás Álvarez (DCYF#MDTYH), Nicolas Daniele (DGPYPSYE#MDTYH), Cassone Maria de los Angeles (DGPYPSYE#MDTYH), Silvia Cristina Fullin (DCYF#MDTYH), Jimena White (DGPYPSYE#MDTYH),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted con referencia a la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV, los que han sido preparados en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo BID N°3458/OC-AR y sus modificatorios, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina, de los que surgen un monto de financiamiento BID de US\$ 200.000.000 y un aporte de Contrapartida Local de US\$ 22.000.000 y un monto de inversiones acumuladas de US\$ 102.943.183,45 correspondiente al Financiamiento y US\$ 4.625.212,48 correspondiente al aporte local.

Confirmamos a Ustedes que, según nuestro leal saber y entender, en lo actuado en el ámbito de este Ministerio, y habiendo efectuado las averiguaciones que consideramos necesarias con el fin de informarnos apropiadamente:

1. Estados Financieros

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de Base de Efectivo - Información Financiera según la Base Contable de Efectivo Parte I y las guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo; en particular, los estados financieros se presentan razonablemente de conformidad con dichas Normas.

- En los estados financieros expresados en dólares estadounidenses, que incluyen el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el Estado de Inversiones Acumuladas a dicha fecha, se han registrado y expuesto adecuadamente los fondos recibidos y utilizados en su ejecución según las distintas fuentes de financiamiento y las inversiones según las diferentes categorías y subcategorías de inversión contempladas en el Anexo Único al Contrato de Préstamo (BID N°3458/OC-AR y sus modificatorios). Asimismo, los estados financieros concuerdan con los registros no rubricados.
- Todos los eventos posteriores a la fecha de los estados financieros y para los cuales las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de Base de Efectivo - Información Financiera según la Base Contable de Efectivo Parte 1 exigen ajustes o su revelación, han sido ajustados o revelados.
- No conocemos la existencia de errores u omisiones no corregidos en los estados financieros.
- Los procedimientos utilizados para la adquisición de obras y bienes han sido los establecidos en las Estipulaciones Especiales (Cláusula 4.03) del Contrato del Préstamo (BID N°3458/OC-AR) y en las disposiciones establecidas en el Documento GN-2349-9 (“Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”), de abril de 2011.
- Los procedimientos utilizados para la selección y contratación de consultores han sido los establecidos en la Cláusula 4.04 del Contrato de Préstamo (BID N°3458 y sus modificatorios) y en las disposiciones establecidas en el documento GN-2350-9 (“Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”), de abril de 2011.
- Los estados financieros incluyen los saldos de todas las cuentas bancarias relacionadas con el Programa de Mejoramiento de Barrios -PROMEBA IV-.
- Todos los pasivos conocidos al 31 de diciembre de 2021 que involucran sumas significativas han sido debidamente revelados en los estados financieros.

2. Información proporcionada

Les hemos proporcionado lo siguiente:

- Acceso a toda la información que entendemos pertinente para la preparación de los Estados Financieros como los registros, documentación y otros asuntos.
- Información adicional que ustedes nos han solicitado para propósitos de auditoría, y
- Acceso irrestricto a personas dentro de la entidad de quienes ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.

3. Todas las transacciones han sido registradas en los registros de contabilidad y se reflejan en los estados financieros.

4. No existen:

- Activos gravados ni bienes o cuentas con disponibilidad restringida.
- Reclamos, demandas o liquidaciones en contra del Programa probables o posibles, que debieran ser expuestos o considerados en los estados financieros o en sus notas y de los cuales tengamos conocimiento y que no lo hayan sido.
- Reclamos ni determinaciones en materia impositiva o previsional.

- Visitas u observaciones de organismos de control por incumplimiento de cláusulas contractuales, normas legales, reglamentarias o disposiciones especiales de cualquier tipo.
- Incumplimiento de acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

5. Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan contener errores materiales como consecuencia de un fraude.

6. Les hemos revelado toda la información en relación al fraude o las sospechas de fraude de las que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e involucra a:

- La Administración del Programa,
- Los empleados o consultores que desempeñan una función significativa en el control interno, u
- Otros, cuando el fraude podría tener un efecto material en los estados financieros.

7. Les hemos revelado toda la información relacionada con denuncias o sospechas de fraude que afectan los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, ex-empleados, analistas, consultores, ex-consultores, entidades reguladoras u otros.

8. Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospechas de incumplimiento con las leyes y los reglamentos, cuyos efectos deben ser considerados al preparar estados financieros.

Sin otro particular saluda atte.

Informe de Control Interno

“Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV”
Contrato de Préstamo BID N° 3458/OC-AR y sus
modificatorios
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (MDTyH)

28 de abril de 2022

Contenido

A. Carta de Control Interno	3
B. Informe de Control Interno	5
I. Introducción	6
II. Resumen Ejecutivo	7
III. Detalle	14



Grant Thornton

An instinct for growth™

Señor Secretario de Coordinación
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Arq. Guillermo Bruno Pesce
Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV
Esmeralda 255, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100

grantthornton.com.ar

28 de abril de 2022

Hemos examinado los estados financieros básicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 del **“Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV”** sobre los que hemos emitido nuestro Informe de los Auditores con fecha 28 de abril de 2022. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo BID N° 3458/OC-AR. Con fecha 27 de noviembre de 2017, 16 de abril de 2019 y 2 de julio de 2020 se introdujeron modificaciones al Contrato de Préstamo suscrito entre el Prestatario y el Banco el 16 de septiembre de 2015.

El Programa es ejecutado por la Secretaría de Hábitat, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Nuestro examen de los estados financieros del **“Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV”** fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y los requerimientos contenidos en la Política de Gestión Financiera para Proyectos financiados por el BID (OP-273-2), en la Guía Operacional de Gestión Financiera (OP-274-2) y en la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa.

En la planificación y ejecución de nuestro examen de auditoría de los estados financieros del **“Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV”** correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros, siguiendo los criterios definidos por el “Committee of Sponsoring Organization (COSO)” y Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), particularmente la NIA315.

Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio específico podría detectar.

Una deficiencia significativa de control interno es la condición mediante la cual el diseño u operación de alguno de los componentes de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades que puedan ocurrir afecten significativamente a los estados financieros, y no sean detectados en forma oportuna por las personas involucradas en dicho proceso dentro del curso normal de cumplimiento de sus funciones.

La Secretaría de Hábitat, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno adecuada.

Los objetivos de una estructura de Control Interno adecuada son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o por disposición no autorizados, que las transacciones se realizan de acuerdo con el nivel de autorizaciones requerido por la Dirección y en los términos del Contrato de Préstamo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Programa debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados.

También la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno en relación con futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones generales, o en el Reglamento Operativo, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría no hemos identificado deficiencias en el control que, a nuestro juicio, resulten significativas, no obstante, han surgido observaciones sobre diversos aspectos que, si bien no afectan nuestra opinión profesional sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, hemos considerado necesario informarlas para su conocimiento o acción futura.

Entendemos que la adopción de las recomendaciones efectuadas sobre la base de tales observaciones contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a:

- mejorar la eficiencia administrativa;
- salvaguardar en forma más efectiva las inversiones del Programa;
- mejorar la información contable y de gestión; y, a la vez, facilitar la toma de decisiones y el control de la Dirección del Programa

Cabe mencionar que, este Informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestra auditoría de los estados financieros y, por lo tanto, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

Por otra parte, hemos examinado el cumplimiento de los artículos y cláusulas contractuales de carácter contable y financiero establecidos en el Contrato de Préstamo BID N° 3458/OC-AR y sus modificatorios, dado por el Beneficiario a través del Organismo Ejecutor (OE), quien es responsable de la ejecución del “**Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV**” durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con las autoridades del Programa y sus opiniones y comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación.

Quedamos a disposición de la Dirección del “Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) IV” y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este informe.

Finalmente, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectados a la administración y ejecución del Programa durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invalorable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2022.

Adler Hasenclever y Asociados S.R.L.
GRANT THORNTON ARGENTINA



Alejandro Chiappe
Socio

Informe de Control Interno

I. Introducción

Nuestro análisis del entorno de control interno, con el alcance y las limitaciones señaladas en el cuerpo de esta Carta, ha sido realizado conforme los lineamientos que se indican seguidamente.

A efectos de la priorización, hemos adoptado un esquema de calificación del riesgo bajo una modalidad de “semáforo”, utilizando las siguientes referencias:



Por otra parte, dependiendo de la clasificación del riesgo, las referencias aplicadas fueron:

- ☐ No sistémico ni recurrente
- Sistémico no recurrente
- Sistémico recurrente
- ☐ No sistémico recurrente
- Sugerencia Implementada

Notas:

Sistémicos: la problemática abarca todos los casos observados.

No sistémicos: la problemática se restringe a ciertos casos observados.

Recurrente: la problemática se repite en diversos ejercicios.

No recurrente: la problemática se observa en un único ejercicio, o con intervalos de ejercicios.

Sugerencia Implementada: observaciones/sugerencias realizadas en auditorías anteriores implementadas

Finalmente, el marco de referencia adoptado fue:

- **Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315 (revisada 2019)**
- **COSO II** (Internal Control Integrated Framework), Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission



Codificación:

AM:	Ambiente de Control
ER:	Evaluación de Riesgo
AC:	Actividades de Control
IC:	Información y Comunicación
AS:	Actividades de Supervisión

II. Resumen Ejecutivo

Exponemos a continuación un resumen de las observaciones y sugerencias identificadas durante la presente revisión, como así también del estado de las surgidas durante revisiones anteriores. El detalle de cada una será consignado en el siguiente capítulo III.

Hallazgo	Detalle / Recomendación	Riesgo	COSO
A. Observaciones surgidas en la presente revisión			
I. Aspectos relacionados con la ejecución en general y la estructura			
Bajos niveles de ejecución de componentes de inversión del Financiamiento. (Ver Hallazgo A.I.1)	Según se desprende del análisis del nivel de ejecución de recursos del financiamiento expuesto en el "Estado de Inversiones" al 31 de diciembre de 2021, todos los componentes se encontrarían por debajo del nivel de ejecución planificado.	Eventual objeción del BID. Incumplimientos de metas. Desvío del "Pari-Passu".	 AC
II. Aspectos contables y administrativos			
Ausencia de Conciliaciones bancarias en Unidades Subejecutoras. (Ver Hallazgo A.II.1)	Las unidades subejecutoras de CABA, Avellaneda y San Martín no confeccionaron sus conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2021.	Falta de contabilización oportuna de las inversiones. Posibles diferencias en saldos disponibles no identificados oportunamente. Incumplimiento de las prescripciones del Reglamento Operativo del Programa.	 AC
Debilidades en la realización de las conciliaciones bancarias en UEPs/UEMs. (Ver Hallazgo A.II.2)	Del relevamiento de las conciliaciones bancarias del período, se advierte que en determinadas Unidades Ejecutoras las planillas de conciliación no llevan la firma de quien las confeccionó ni de quien las supervisó. Asimismo, se verificaron casos de partidas conciliatorias de antigua data.	Información incompleta de gestión en documentación de trabajo. Falta de contabilización oportuna de las inversiones. Posibles diferencias en saldos disponibles no identificados oportunamente.	 AC
Falta de presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes a subejecutores cuyo saldo contable al cierre del ejercicio es cero o coincide con el saldo bancario. (Ver Hallazgo A.II.3)	Falta de confección de conciliaciones bancarias de unidades subejecutoras. Existen inversiones que no fueron contabilizadas en el período adecuado a causa de no contar con la documentación de pagos en tiempo y forma. Se recomienda exigir al Organismo Subejecutor el cumplimiento de la presentación de las conciliaciones bancarias.	Fondos pendientes de justificación por parte de la Unidad Ejecutora. Falta de contabilización oportuna de las inversiones en el ejercicio al que aplican. Posibles diferencias en los saldos disponibles al cierre no identificados oportunamente. Incumplimiento de las prescripciones del reglamento operativo del Programa	 AC

Hallazgo	Detalle / Recomendación	Riesgo	COSO
B. Observaciones y sugerencias surgidas en revisiones anteriores			
I. Aspectos relacionados con la ejecución en general y la estructura			
Cambios en puestos clave. Necesidad de fortalecimiento de las figuras de los referentes institucionales. (Ver Hallazgo B.I.1)	Se advierte que la figura del referente institucional no está siendo aprovechada eficientemente. Se recomienda fortalecer las relaciones con las Unidades Subejecutoras.	Demoras en la emisión de los estados financieros. Posibles dilaciones en la gestión operativa y financiera del Programa. Eventual objeción del BID por incumplimientos contractuales.	 <u>Ambiente de Control</u>
II. Aspectos contables y administrativos			
Desvío en el "Pari-Passu" (Ver Hallazgo B.II.1)	Según se desprende del "Estado de Inversiones" al 31 de diciembre de 2021 la relación "Pari-Passu" real es de 95,70% por Financiamiento BID y de 4,30% por Aporte Local, reflejando un desvío respecto de lo acordado en el contrato (90% y 10% respectivamente).	Posible incumplimiento contractual. Eventual objeción del BID.	 <u>Actividades de Control</u>
Concentración de funciones en sistema UEPEX en UEPs/UEMs. (Ver Hallazgo B.II.2)	Concentración de funciones en el acceso y en la operatoria del sistema UEPEX en un único responsable.	Riesgo de que ante una eventual ausencia, reemplazo, rotación o salida de dicho responsable la operatoria se discontinúe.	 <u>Actividades de Control</u>
Oportunidades de mejora en circuitos de supervisión y control (Ver Hallazgo B.II.3)	En base a las revisiones realizadas, recomendamos evaluar la aplicación de ciertas recomendaciones tendientes a mitigar debilidades en los circuitos de supervisión y control.	Posibles incumplimientos contractuales. Eventuales ineficiencia operativa y demora en la gestión de las operaciones. Eventual objeción del BID.	 <u>Actividades de Control</u>
Necesidad de contar con manuales de procedimientos y de funciones en UEPs/UEMs. (Ver Hallazgo B.II.4)	Se constató que las Unidades visitadas no cuentan con Manuales de Procedimientos, ni de Funciones. Se sugiere evaluar la implementación de manuales de procedimientos y de funciones, con el objeto de otorgar mayor eficiencia a las tareas, controles y actividades.	Eventual ineficiencia operativa. Posibles incumplimientos contractuales. Eventual objeción del BID.	 <u>Actividades de Control</u>

Hallazgo	Detalle / Recomendación	Riesgo	COSO
Recomendaciones de mejora en el armado de los legajos de pagos. (Ver Hallazgo B.II.5)	Del relevamiento de los legajos de pago se identificaron debilidades y oportunidades de mejora, como ser: AP impresas en los legajos sin firma y/o sello de quién confeccionó, controló y/o supervisó; facturas canceladas sin sello de "pagado"; falta de evidencia de constancias de: retención impositiva vinculadas al pago; de validación de comprobantes de Factura mediante consulta a AFIP; existencia de constancia de recepción de fondos; recibos del proveedor y/o constancia de recepción del pago.	Eventual falta e integridad en la documentación soporte de las operaciones de pago.	 <u>Actividades de Control</u>
III. Aspectos relacionados con Adquisiciones y Contrataciones			
Aspectos susceptibles de ser mejorados en la gestión de procesos licitatorios. (Ver Hallazgo B.III.1)	Se identificaron aspectos susceptibles de mejora en cuanto al procedimiento de archivo de los cuerpos que componen las copias de los expedientes, sobre los cuales proponemos una serie de recomendaciones con el objetivo de asegurar las condiciones de integridad y consistencia de la información soporte.	Procesos no soportados documentalmente de manera íntegra.	 <u>Actividades de Control</u>
IV. Aspectos relacionados con Obras			
Debilidades en la gestión y supervisión formal de la ejecución de obras. (Ver Hallazgo B.IV.1)	Del relevamiento realizado en este ejercicio se mantienen algunas observaciones del año anterior, en lo que respecta a demoras en la ejecución de obras, cuya causa se vincula principalmente con la problemática COVID-19.	Posible incumplimiento de plazos de la Obra y metas del Programa. Eventuales reclamos de terceros. Eventual objeción del BID.	 <u>Actividades de Control</u>

Hallazgo	Detalle / Recomendación	Estado de implementación	COSO
C. Observaciones y sugerencias implementadas			
I. Aspectos relacionados con adquisiciones y contrataciones			
Aspectos susceptibles de ser mejorados en referencia a gestión de procesos licitatorios en UEPs/UEMs. (Ver Hallazgo C.I.1)	Del relevamiento realizado en ejercicios anteriores, observamos ciertas deficiencias en el orden y archivo de legajos.	Posible pérdida o daño de la documentación soporte de los procesos.	 <u>AC</u>

III. Detalle

A. Observaciones surgidas en la presente revisión.

I. Aspectos relacionados con la ejecución en general y la estructura

Hallazgo 1

Bajos niveles de ejecución de componentes de inversión del Financiamiento.

Considerando que el avance temporal del Programa ha superado el 90% y, dado que el plazo original para los desembolsos establecido por el Contrato de Préstamo vence en septiembre de 2022, se advierte una notoria subejecución, ya que el nivel de inversiones total al 31.12.21 asciende a US\$ 107.568.395,93, representando el 48,45% del total del Contrato.

Según se desprende del análisis del nivel de ejecución de recursos del financiamiento expuesto en el "Estado de Inversiones" al 31 de diciembre de 2021, todos los componentes se encontrarían muy por debajo de lo esperado, conforme surge del siguiente cuadro:

Concepto	Ppto original (vigente) s/contrato	Inversiones acumuladas al 31.12.21	% de avance BID
PROMEBA IV	222.000.000,00	107.568.395,93	48,45%
Legalización de la tenencia de la tierra	2.500.000,00	12.399,77	0,50%
Prov de infraestructura, saneamiento ambiental y equip social	182.090.000,00	99.125.319,80	54,44%
Desarrollo comunitario	14.410.000,00	5.071.300,75	35,19%
Fortalecimiento y capacidad de gestion	4.500.000,00	1.892.154,07	42,05%
Respuesta COVID en barrios informales	15.000.000,00	-	0,00%
Gerencia y administracion	3.500.000,00	1.467.221,53	41,92%

Efecto:

Posible incumplimiento de metas.
Eventual objeción del BID.

Recomendación:

Sugerimos evaluar las razones que pudieron generar tal subejecución de manera de poder instrumentar las medidas que aseguren el cumplimiento de las metas en los plazos previstos y efectuar anticipadamente una revisión y un seguimiento analítico a la luz de los resultados.

Respuesta de la Gerencia:

Durante el 2021 se ajustó la cartera de proyectos y de los tiempos de los procesos para cumplir con los compromisos en el marco del programa. Asimismo, se acompañó a las unidades subejecutoras en la implementación de los procesos para dar impulso a la ejecución.

Por último, se informa que atento el plazo de cierre, se trabaja en la extensión correspondiente.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

II. Aspectos contables y administrativos

Hallazgo 1

Ausencia de conciliaciones bancarias en unidades subejecutoras.

Del relevamiento del 100% de las Conciliaciones de las cuentas bancarias de los Subejecutores al 31.12.21 hemos identificado que las unidades de CABA y San Martín no han confeccionado las respectivas al 31.12.21, mientras que la conciliación bancaria de la UEM Avellaneda contiene serios problemas de control. El detalle de cada Unidad es el siguiente:

UEP CABA: la Unidad no ha confeccionado su conciliación bancaria, debilidad que se viene sosteniendo desde anteriores ejercicios, ni ha enviado los extractos bancarios correspondientes. Al

31.12.21 la Unidad mantiene el mismo saldo que al 31.12.20 el cual asciende a \$ 1.472.796,98. Cabe mencionar que la Unidad Ejecutora ha manifestado haber requerido en reiteradas oportunidades la información a la UEP sin haber obtenido respuesta.

UEM San Martín: la Unidad no ha confeccionado su conciliación bancaria ni ha enviado los extractos bancarios correspondientes. No obstante, en este caso se puso a disposición de la auditoría una nota firmada por el Tesorero de la Municipalidad de San Martín en la cual afirma que los fondos que deberían estar en la cuenta bancaria de Promeba IV fueron transferidos en noviembre de 2021 a una cuenta municipal y no han sido utilizados a la fecha. Con el objeto de acreditar la citada transferencia enviaron copia del mayor del sistema contable municipal donde queda registro que los fondos salieron de la cuenta de Promeba hacia la cuenta del municipio.

UEM Avellaneda: la Unidad envió conciliación bancaria al 31.12.21 confeccionada en Excel y sin firma de ningún responsable. También envió copia del extracto bancario de la cuenta cuyo saldo al 31.12.21 no coincide con el considerado para la confección de la conciliación bancaria. Dicha conciliación contiene numerosas partidas de antigua data correspondientes a retenciones y órdenes de pago no contabilizadas y una partida de \$ 11.109.967,96 denominada "Transferencias a la cta.51882/6 a regularizar". En relación con esta partida pusieron a disposición una nota emitida por la tesorera municipal en la cual manifiesta que dicho monto se encuentra depositado en una cuenta que el municipio mantiene en el Bco. de la Pcia de Bs. As. y que esos fondos serán oportunamente transferidos a la cuenta de Promeba IV durante 2022.

Señalamos que la falta de análisis y conciliación de saldos de la Unidad no solo implicó una debilidad de control vinculada con el mantenimiento de saldos financieros inciertos, sino que además ocasionó la contabilización tardía de las inversiones, ya que las mismas no fueron rendidas en tiempo y forma. Adicionalmente, cabe destacar el perjuicio financiero que implica el mantenimiento de fondos inmovilizados en las cuentas de los subejecutores.

La sumatoria de los saldos de las tres unidades representa un 31.5% del total del saldo disponible en la cuenta Banco Subejecutores a dicha fecha.

Efecto:

Fondos pendientes de justificación por parte del Organismo Ejecutor.
Falta de contabilización oportuna de las inversiones en el ejercicio al que aplican.
Posibles diferencias en los saldos disponibles al cierre no identificados oportunamente.
Incumplimiento de las prescripciones del reglamento operativo del Programa.
Fondos inmovilizados en cuentas no pertenecientes al Programa
Demora en la emisión de los Estados Financieros.

Recomendación:

1. Extremar las medidas que resulten pertinentes a fin de que las Unidades cumplan con sus obligaciones de informar al Organismo Ejecutor y poner a disposición en tiempo y forma el material requerido.
2. No mantener fondos en cuentas externas al Programa
3. Planificar adecuadamente las solicitudes de fondos a la Unidad Ejecutora Central
4. Solicitar a la Unidad Ejecutora Central monitoree el adecuado cumplimiento de la planificación, ejecución y rendición de los fondos de manera periódica y especialmente al cierre del ejercicio
5. Instruir al referente institucional asignado para monitorear el cumplimiento de las obligaciones de las unidades subejecutoras, sin esperar al cierre formal del ejercicio.

Respuesta de la Gerencia:

Además de fortalecer los controles desde la Unidad Central, se enviará a todas las Unidades una Nota con los procedimientos a seguir con relación a los siguientes temas:

- 1) Manejo de las cuentas contables exclusivas para la ejecución del Programa
- 2) Periodicidad y forma de presentación de conciliaciones bancarias
- 3) Necesidad de evitar la concentración de funciones en sistema UEPEX en UEPs/UEMs
- 4) Procedimientos de armado de legajos de pago
- 5) Procedimiento para la rendición de anticipos a la UEC

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 2

Debilidades en la realización de las conciliaciones bancarias en UEPs/UEMs.

Del relevamiento del 100% de las Conciliaciones de las cuentas bancarias del Programa al 31 de diciembre de 2021 hemos identificado que las siguientes Unidades Ejecutoras envían las conciliaciones en planillas Excel sin firma de los responsables de su confección y/o supervisión:

UEP Catamarca
UEM Moreno
UEM San Miguel
UEM Bariloche
UEM Mercedes

Adicionalmente, existen otras Unidades que, si bien han confeccionado sus conciliaciones, las mismas contienen errores tales como: tomar saldos del mayor UEPEX correspondientes a días anteriores al 31.12.21, contener partidas conciliatorias de antigua data; o contener partidas cuyo detalle no deja claro a que corresponden, ni en qué fecha se generaron. Si bien los montos involucrados no se consideraron materiales para esta auditoría, se considera una debilidad importante en cuanto a la confección de las conciliaciones. Dichas Unidades son las siguientes:

UEP Catamarca
UEP Formosa
UEM Jose C Paz
UEP Misiones
UEM San Miguel
UEM Bariloche

Efecto:

Eventual identificación tardía de diferencias en saldos pendientes de conciliación.
Incumplimiento de obligaciones prescriptas en el Reglamento Operativo.

Recomendación:

Reiteramos la importancia de asegurar el envío en tiempo y forma, por parte de las Unidades Municipales y Provinciales, de las conciliaciones bancarias, solicitando que se confeccionen en forma mensual/trimestral, lo cual redundaría en un mejor control de los fondos y en la eliminación de partidas antiguas o de diferencias sin analizar.

Respuesta de la Gerencia:

Atento la recomendación, se procederá en los mismos términos detallados en la respuesta del Hallazgo 1 de los II Aspectos Contables y Administrativos.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 3

Falta de presentación de las conciliaciones bancarias correspondientes a subejecutores cuyo saldo contable al cierre del ejercicio es cero o coincide con el saldo bancario.

Del relevamiento del 100% de las Conciliaciones de las cuentas bancarias de las unidades subejecutoras al 31.12.21 hemos identificado unidades cuyo saldo contable según UEPEX es cero, que no han confeccionado la conciliación bancaria a esa fecha. Tal es el caso de las siguientes unidades:

UEM Corrientes
UEP San Juan
UEM Santa Fe
UEM Rafaela

Adicionalmente, también observamos que en ciertos casos en los que el saldo contable tiene mínimas diferencias con el saldo bancario, tampoco confeccionaron la conciliación, enviando en su

reemplazo copia del extracto bancario y el mayor de la cuenta contable, tal como es el caso de la UEM Zárate.

Efecto:

Falta de contabilización oportuna de las inversiones en el ejercicio al que aplican.
Posibles diferencias en los saldos disponibles al cierre no identificados oportunamente.
Incumplimiento de las prescripciones del reglamento operativo del Programa.

Recomendación:

- 1.Exigir al organismo subejecutor el cumplimiento de la presentación de las conciliaciones bancarias
- 2.Solicitar al Organismo Ejecutor el monitoreo del cumplimiento periódico por parte de los subejecutores
- 3.Las conciliaciones deben representar un procedimiento formal, periódico (mensual o trimestral) supervisado, documentado, incluyendo planillas firmadas, fechadas, extracto y mayores contables respectivos.
- 4.Todas las unidades sin excepción deben hacer la conciliación de su cuenta bancaria

Respuesta de la Gerencia:

Las Unidades UEP San Juan y UEM Santa Fe no estaban activas al 31/12/2021 siendo el último movimiento contable registrado en UEPEX en el año 2020, mientras que el último movimiento registrado de la UEM Rafaela fue en 2019.

En el caso de aquellas unidades que se encuentren activas y su saldo contable sea cero, no se ha solicitado la conciliación bancaria debido a que la UEC valida en cada una de ellas los desembolsos efectuados, la contabilización de los pagos y su rendición, por lo que en el caso de que el extracto bancario mostrara saldo mayor a cero, serían fondos provinciales o municipales.

Se toma la observación para aquellas Unidades que se encuentren activas y su saldo al cierre sea cero.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

B. Seguimiento de observaciones y sugerencias surgidas en revisiones anteriores

I. Aspectos relacionados con la ejecución en general y la estructura

Hallazgo 1

Cambios en puestos clave. Necesidad de fortalecimiento de las figuras de los referentes institucionales.

Situación original: Si bien durante el mes de enero de 2020 se realizaron los nombramientos de las nuevas autoridades de las Secretarías de Hábitat y de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, la ejecutividad de la gestión se vio afectada por las demoras en la formalización y apoderamiento de las nuevas autoridades. Asimismo, se advierte que la figura de referente institucional no está siendo aprovechada eficientemente.

Situación al 31 de diciembre de 2020: No se observaron demoras por cambios institucionales. No obstante, insistimos en la recomendación de fortalecimiento de la figura de referentes ante las unidades subejecutoras que permitan afianzar una mejor comunicación y monitoreo del cumplimiento de sus obligaciones durante todo el período de ejecución. Asimismo, consideramos importante asegurar la continuidad de recursos que el Programa considere críticos, a fin de mantener el conocimiento institucional del mismo y mitigar riesgos de demora en la presentación de los estados financieros auditados.

Situación al 31 de diciembre de 2021: Se mantienen las observaciones del ejercicio anterior. En especial en las unidades subejecutoras que han sufrido renovación o rotación en sus equipos, las cuales necesitan reforzar el monitoreo de tareas administrativas y de control. Tal es el caso, por ejemplo, de la UEP Tierra del Fuego cuyos miembros han sido renovados y aconsejamos prestar apoyo por parte de los referentes institucionales.

Efecto:

Demoras en la emisión de los estados financieros auditados.
Posibles dilaciones en la gestión operativa y financiera del Programa.
Eventual objeción del BID por incumplimientos contractuales.

Recomendación:

Es importante asegurarse que ante los cambios en puestos clave en el organismo responsable de la ejecución técnica y administrativa del Programa, se instrumenten procedimientos que tiendan a minimizar la pérdida de conocimiento institucional y operativo del proyecto.
Asimismo, se sugiere fortalecer las relaciones con las Unidades Subejecutoras potenciando la figura de los referentes institucionales con el objeto de facilitar la comunicación, asegurar el cumplimiento de un apropiado control interno y agilizar la solución de eventuales problemas o dificultades que se pudieren generar en las unidades provinciales o municipales, anticipando a su vez posibles dilaciones en las respuestas a la auditoría.

Respuesta de la Gerencia:

La conformación y completamiento de los equipos previó la consolidación del rol institucional de cada uno de ellos como referente inmediato ante los subejecutores de cualquier gestión y comunicación necesaria para garantizar la correcta ejecución de los proyectos.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

II. Aspectos contables y administrativos

Hallazgo 1

Desvío en el “Pari-Passu”

Situación original: Según se desprende del “Estado de Inversiones” al 31 de diciembre de 2019, la relación “Pari-Passu” real es de 95,85% por Financiamiento BID y de 4,15% por Aporte Local, reflejando un desvío respecto de lo acordado en el contrato (90% y 10% respectivamente).

Situación al 31 de diciembre de 2020: Se advierte que el orden del desvío se mantiene, aun cuando se corrigió levemente durante 2020 (real según invertido al cierre BID 95,38% y Local 4,62%). Considerando la prórroga de 24 meses, al 31 de diciembre de 2021 el tiempo transcurrido de ejecución supera el 75%, mientras la inversión BID acumulada alcanza poco más del 40%, y los desembolsos BID representan un orden del 51% del compromiso contractual. Se advierte entonces la imperiosa necesidad de extremar los recaudos y los esfuerzos a fin de readecuar los planes y alcanzar las metas fijadas.

Situación al 31 de diciembre de 2021: El orden del desvío se mantiene. La inversión al cierre del ejercicio 2021 es de 95,70% para BID y 4,30% Local. Considerando que la fecha de finalización del Préstamo es septiembre 2022 se sostiene la sugerencia de extremar los esfuerzos para alcanzar las metas del Programa.

Efecto:

Posible incumplimiento contractual.
Eventual objeción del BID.

Recomendación:

Ante la prórroga obtenida, se recomienda planificar apropiadamente las medidas que permitan corregir el desvío existente.

A la luz de la prórroga obtenida de parte del BID, se sugiere evaluar y resolver, entre otros temas que coadyuvarán al reencauzamiento del ritmo de ejecución, i) la cuestión del saldo de la cuenta de Créditos Promeba III (USD 262.368); ii) la modificación efectuada en la Matriz en relación con la derivación de fondos a la atención de la problemática COVID19 en el marco del Programa, la cual no ha tenido ejecución efectiva y aún resta rescindir un contrato. En este último sentido, es importante destacar que fondos inmovilizados destinados a una cuestión tan sensible requiere el máximo recaudo para su resolución inmediata.

Respuesta de la Gerencia:

Se trabajará para lograr las adecuaciones necesarias para poder cumplir con el Pari Passu antes de la finalización del préstamo. Como se informó en el Informe de Control Interno de 2020, para el Presupuesto 2022 se había solicitado la partida correspondiente de fondos que permita cumplir con el Pari- Passu; dado que el mismo no fue aprobado y está vigente el Presupuesto de Prorroga 2021, aún no se ha obtenido la partida correspondiente.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentario de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 2

Concentración de funciones en sistema UEPEX en UEPs/UEMs.

Situación original: En las Unidades de Zárate, Chaco y Lanús hemos detectado concentración de funciones en el acceso y en la operatoria del sistema UEPEX en un único responsable.

Situación al 31 de diciembre de 2018: Continuamos encontrando esta debilidad tanto en las Unidades señaladas el año anterior como también en las Unidades de Bariloche, Mendoza y Neuquén. En general observamos que las Unidades no han podido lograr una mejora en la división de funciones debido, entre otras causas, a la alta rotación de los equipos responsables de la administración del Programa y a la cantidad acotada de funcionarios designados para el ejercicio de esas tareas.

Situación al 31 de diciembre de 2019: A la fecha, no se han podido efectuar visitas a las Unidades Subejecutoras como consecuencia de la situación de pandemia. Se recomienda nuevo seguimiento en el próximo ejercicio.

Situación al 31 de diciembre de 2020: A la fecha, no se han podido efectuar visitas a las Unidades Subejecutoras como consecuencia de la situación de pandemia. Se recomienda nuevo seguimiento en el próximo ejercicio.

Situación al 31 de diciembre de 2021: Continuamos encontrando esta debilidad en las Unidades visitadas este año como por ejemplo Tierra del Fuego, Mendoza y Tucumán.

Efecto:

Esto conllevaría un riesgo de que ante una eventual ausencia, reemplazo, rotación o salida de dicho responsable la operatoria se discontinúe.

Recomendación:

En tal sentido, recomendamos en primer lugar, evaluar la posibilidad de incorporar un responsable alternativo; caso contrario extremar recaudos para asegurar la continuidad de la operatoria ante los casos antes mencionados, como ser la capacitación adecuada para eventuales reemplazantes y un apropiado esquema de transferencia de conocimiento.

Es importante asegurar que cada Unidad subejecutora cumpla con sus obligaciones de carga, registro y reporte al Organismo Ejecutor, conforme lo requerido en el Reglamento Operativo y en las medidas que oportunamente disponga a fin de articular adecuadamente el control de las operaciones.

Respuesta de la Gerencia:

Atento la recomendación, se procederá en los mismos términos detallados en la respuesta del Hallazgo 1 de los II Aspectos Contables y Administrativos.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentarios de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 3

Oportunidades de mejora en circuitos de supervisión y control

Situación original: Durante nuestra revisión, hemos identificado diversos aspectos relacionados con funciones de supervisión y control, que consideramos importante comunicar a fin de que sean atendidos apropiadamente por las autoridades del Programa.

Situación al 31 de diciembre de 2018: Se mantiene la observación.

Situación al 31 de diciembre de 2019: Se mantienen las observaciones realizadas en la revisión del ejercicio anterior, con excepción del Punto 6, sobre el cual hemos percibido una mejora durante nuestra revisión actual. Respecto del Punto 7., si bien se evidenció una mejora en la calidad de la información contenida en el sitio web del Programa, aun se advierten imprecisiones o inconsistencias.

Situación al 31 de diciembre de 2020: Se mantiene la vigencia de las observaciones, con excepción del punto 6 (cumplido). Es vital atender especialmente 1, 2 y 4, y respecto del 7 debe actualizar la información operativa e institucional de la página web del Programa (desactualizada).

Situación al 31 de diciembre de 2021: Se mantienen las observaciones del ejercicio anterior.

Efecto:

Posibles incumplimientos contractuales.

Eventuales ineficiencia operativa y demora en la gestión de las operaciones.

Eventual objeción del BID.

Recomendación:

En base a las revisiones realizadas, recomendamos evaluar la aplicación de las siguientes recomendaciones tendientes a mitigar debilidades en los circuitos de supervisión y control:

- 1.- Fortalecimiento de la función de Auditoría Interna: es importante dotar a esta área de procedimientos que permitan una planificación anual de sus actividades y que contemple un mayor acercamiento a las Unidades Ejecutoras a través de visitas periódicas, pruebas sustantivas específicas, pedidos formales de información operativa y financiera, revisiones, etc; todo ello dentro del marco de un circuito que culmine con la emisión de informes documentados, supervisados y comunicados a las Unidades y a las autoridades del Programa.
- 2.- Capacitación: identificar las necesidades de capacitación de recursos tanto dentro de la órbita del Organismo Ejecutor como también de las Unidades Ejecutoras, que conlleve al diseño y a la implementación de un plan de acción tendiente al cumplimiento de este objetivo. Esto teniendo en cuenta la alta rotación que se ha dado en los últimos años en los equipos de trabajo y los cambios en las estructuras y los circuitos del Programa.
- 3.- Actualizar los Manuales de Procedimientos y el Reglamento Operativo del Programa conforme los cambios acaecidos recientemente y asegurarse que los integrantes del Programa (en todos los niveles) estén en conocimiento pleno de estas actualizaciones. Propender, asimismo, a un proceso de revisión y actualización periódico de los mismos.
- 4.- Fortalecer la figura de los Referentes Provinciales: dada la alta rotación de personal durante los últimos años, las unidades ejecutoras no identifican con precisión quienes son los referentes destinados a sus respectivas áreas. Es importante que las provincias identifiquen a sus referentes por región y que se promuevan visitas o reuniones periódicas para intensificar los vínculos e incrementar el conocimiento de la problemática de las unidades.
- 5.- Comunicación interna: es importante generar un circuito de intercambio de ideas y de canalización de consultas y dudas con las provincias, con el objetivo de revitalizar los canales de comunicación con las distintas unidades ejecutoras y entre los distintos sectores del Programa. Esto, a la luz de las diferentes locaciones (SH – OE - Provincias) donde se desarrollan las actividades.
- 6.- Organización de archivos y registros: los cambios estructurales y la mudanza de las oficinas del Programa durante 2018 impactaron en el orden y resguardo de los archivos físicos (legajos de pagos, documentación respaldatoria de licitaciones y de evolución de las obras, etc.). Por lo tanto, recomendamos asegurar el adecuado resguardo, orden e integridad de los archivos físicos, soporte de las operaciones del Programa, como así también de las bases digitales, si corresponde. Esto incluye el correcto archivo de Notas intercambiadas entre el Programa y el Banco. Todo esto en el marco de la utilización de los nuevos sistemas de digitalización de archivos que está implementándose a nivel Gobierno.
- 7.- Supervisar la información volcada en la web del Programa con el objeto de evitar errores o inconsistencias en los datos sobre obras (montos, fechas, etc.).

Respuesta de la Gerencia:

Desde el MDTyH, se trabaja constantemente en fortalecer el acercamiento de las UE a través de acciones regulares que contribuyen al seguimiento de los procesos.

En lo que refiere al área de la Dirección de Contabilidad y Finanzas se ha solicitado a mesa de ayuda de UEPEX, la posibilidad de contar con una base del sistema con la estructura de PROMEBA para utilizar solo a los fines de capacitación a las Unidades Subejecutoras como así también del personal de la Unidad Central. Al ejecutarse el Programa en forma descentralizada en todo el país, esta opción nos permitiría dar cursos de manera remota y llegar a capacitar a todos los sub ejecutores en los temas que necesiten.

Cada uno de los equipos de trabajo para la supervisión de los proyectos cuenta con al menos un responsable de cada una de las áreas, complementariamente de los referentes institucionales.

A partir del momento en que las restricciones relativas a los cuidados en el marco de la pandemia lo permitieron se retomaron las reuniones presenciales con cada uno de los subejecutores. Asimismo, se llevan a cabo reuniones virtuales de trabajo y comunicaciones desde el inicio de la gestión. Se estableció un canal de intercambio de ideas, consultas y dudas periódico con los actores intervinientes en el proceso de ejecución. En la medida que las restricciones establecidas en el marco de la emergencia COVID lo permitieron, se implementaron visitas a las localidades donde se desarrollan las actividades.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentarios de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 4

Necesidad de contar con manuales de procedimientos y de funciones en UEPs/UEMs.

Situación original: En las Unidades visitadas se constató que las mismas no cuentan con Manuales de Procedimientos ni de Funciones.

Situación al 31 de diciembre de 2018: La observación señalada anteriormente vuelve a repetirse en todas las Unidades visitadas durante el presente ejercicio y viene siendo verificada por nosotros desde ejercicios anteriores.

Situación al 31 de diciembre de 2019: Se mantiene la observación y recomendación del ejercicio anterior.

Situación al 31 de diciembre de 2020: Atento a las modificaciones institucionales y a la prórroga en el plazo de desembolsos, se sugiere evaluar la vigencia de los documentos del Programa y eventualmente proceder a su actualización.

Situación al 31 de diciembre de 2021: Se mantienen las observaciones del ejercicio anterior.

Efecto:

Eventual ineficiencia operativa.

Posibles incumplimientos contractuales.

Eventual objeción del BID.

Recomendación:

Se recomienda generar manuales básicos de procedimientos internos en los aspectos referidos a cálculos estimados de responsables, tiempos y tareas para asegurar el flujo continuo de operaciones y cumplimiento de plazos, como así también incluir aquellos otros temas no contemplados, y que constituyan necesidades de normatización efectiva, como el caso de la presentación de informes al Organismo Ejecutor y/o al Banco.

Respuesta de la Gerencia:

El Programa inserto en la nueva estructura del Ministerio y la normativa vigente, cuenta con procedimientos definidos.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentarios de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

Hallazgo 5

Recomendaciones de mejora en el armado de los legajos de pagos.

Situación original: Luego de revisarse los legajos considerando los lineamientos indicados en el Contrato, en el Reglamento Operativo y en las normas Aplicables, se identificaron las siguientes observaciones: i) En el 100% de los casos incluidos en la muestra revisada se advirtieron severas dificultades para acceder a la documentación de respaldo de los pagos. No existe una metodología de archivo de los legajos que permita vincular con claridad las AP con las respectivas transferencias, solicitudes de anticipo y rendiciones. ii) En numerosos casos los legajos no contienen impresos las AP del sistema UEPEX o las mismas no llevan firma y sello de los responsables de su confección, ni de su control. ii) En varios de los legajos revisados no encontramos copia de las constancias de retenciones impositivas vinculadas al pago revisado (ya sea formulario emitido por SIAP o por los

sistemas contables del municipio). El cumplimiento de estas obligaciones fue posteriormente verificado solicitando copia de la documentación a las unidades. iv) En varios casos encontramos errores en el cálculo de las retenciones impositivas vinculadas a ciertos pagos, que fueron subsanadas con posterioridad. v) En la mayoría de los casos las facturas no poseen sello "pagado". vi) En algunos legajos de pagos no encontramos copia del recibo emitido por el proveedor. Cabe mencionar que, en su reemplazo, se archivó la copia de las transferencias bancarias realizadas por Interbanking.

Situación al 31 de diciembre de 2018: Se mantiene la observación.

Situación al 31 de diciembre de 2019: Si bien se advirtió una mejora sustancial respecto del año anterior, persisten algunas deficiencias dignas de ser atendidas, como la falta de firma y aclaración de quien confecciona y/o supervisa algunas Autorizaciones de Pago o la falta de sello de "Pagado" en las facturas u otro mecanismo de control similar.

Situación al 31 de diciembre de 2020: En algunos casos aún continúan las observaciones señaladas en el año anterior.

Situación al 31 de diciembre de 2021: Si bien se advierte una mejora importante en el armado de legajos respecto de años anteriores, aun se observan ciertas debilidades tales como el caso de la UEP Tierra del Fuego, donde algunos certificados de obra no contaban con todas las firmas requeridas.

Efecto:

Eventual falta e integridad en la documentación soporte de las operaciones de pago.

Recomendación:

Se sugiere reforzar en las Unidades Subejecutoras la capacitación acerca de la documentación fundamental que deben contener los legajos de pagos y la importancia de contar con las constancias de aprobación de cada autoridad que interviene en la confección y aprobación de los pagos para evitar la comisión de errores o la emisión de pagos duplicados y/o no autorizados.

Respuesta de la Gerencia:

La obra perteneciente a la UEP Tierra del Fuego, se vio retrasada en la gestión anterior por diversas causas. En el 2020 se trabajó en el ordenamiento administrativo y en lograr la finalización de ésta. La unidad quedo prácticamente sin profesionales afectados al proyecto. En este contexto, sumado al de emergencia sanitaria determinada por la pandemia, se aceptó en varias certificaciones dos firmas (una por la UEP y otra de la Empresa).

Cuando las condiciones en este marco de emergencia lo permitieron, desde Nación se ofreció en varias oportunidades el financiamiento de refuerzos de las unidades ejecutoras y equipo de campo, sin embargo, la UEP nunca presentó la solicitud.

Actualmente se está trabajando en la conformación de una nueva Unidad donde las autoridades y parte de los equipos han mantenido varias reuniones.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentarios de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

III. Aspectos relacionados con Adquisiciones y Contrataciones

Hallazgo 1

Aspectos susceptibles de ser mejorados en la gestión de procesos licitatorios.

Situación original: Dada la situación de emergencia sanitaria generada como consecuencia del COVID-19, que redundó en la imposibilidad de visitar las Unidades Subejecutoras del Programa, hemos aplicado procedimientos alternativos que nos permitieran generar niveles de evidencia de auditoría suficientes con el objeto de salvar estas limitaciones. De tal forma, los procesos licitatorios fueron evaluados mediante documentación digitalizada, la cual, según la manifestación de las autoridades del Programa, es copia fiel de los originales que obran en poder del Organismo Ejecutor y/o de los Subejecutores.

Debido a la mencionada limitación, no podemos aseverar si los expedientes de licitación carecen o no de determinada información ya que la misma podría encontrarse dispersa en otros archivos no accedidos en virtud de las normas de distanciamiento social y restricciones de movilidad. No obstante, cabe aclarar que en algunos casos de los revisados en nuestra muestra no hemos recibido documentación vinculada con ciertos aspectos formales de los procesos licitatorios de adquisición y

contratación de bienes y servicios, como ser: i) Notificación a todos los participantes sobre el resultado del proceso; ii) Designación formal de comisión evaluadora; y iii) Firmas sin la correspondiente aclaración.

Situación al 31 de diciembre de 2020: Se mantiene la observación sobre algunos de los puntos comentados el año anterior, tales como: i) Notificación a todos los participantes sobre el resultado del proceso; ii) Designación formal de comisión evaluadora.

Situación al 31 de diciembre de 2021: Se mantiene la observación sobre algunos de los puntos comentados el año anterior, tales como: i) Notificación a todos los participantes sobre el resultado del proceso; ii) Certificados de obra sin las firmas correspondientes.

Efecto:

Procesos no soportados documentalmente de manera íntegra.

Recomendación:

Con el objetivo de asegurar un debido proceso se sugiere asegurar la integridad del archivo de procesos licitatorios, resguardando toda documentación de soporte.

Asimismo, recomendamos implementar un procedimiento de contingencias que permita acceder a información crítica en copia digital y/o el acceso remoto a los sistemas y bases de información del Programa.

Respuesta de la Gerencia:

En el 2020 se trabajó en el ordenamiento administrativo y en lograr la finalización de la obra. La unidad quedo prácticamente sin profesionales afectados al proyecto. En este contexto sumado al de pandemia, se aceptó en varias certificaciones dos firmas (una por la UEP y otra de la Empresa)

Una vez mejorado el escenario de la pandemia, desde Nación se ofreció en varias oportunidades el financiamiento de refuerzos de las unidades ejecutoras y equipo de campo, sin embargo, la unidad nunca presentó la solicitud. Actualmente se está trabajando en la conformación de una nueva Unidad donde las autoridades y parte de los equipos han mantenido varias reuniones.

Se remitió a documentación correspondiente al Hallazgo 1 de los III Aspectos relacionados con Adquisiciones y Contrataciones.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentarios de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

IV. Aspectos relacionados con Obras

Hallazgo 1

Debilidades en la gestión y supervisión formal de la ejecución de obras.

Situación original: De las visitas realizadas a las obras en ejecución, como también del relevamiento general de las obras terminadas y en ejecución al 31 de diciembre de 2018 se identificaron los siguientes problemas:

- a) Obras con importantes demoras en su ejecución. Esto surge de comparar el avance real que surge de los certificados aprobados vs el avance esperado. En varios casos, las demoras datan de muchos meses atrás y se está evaluando la rescisión de los contratos (ver detalle en nuestro Informe de Obras).
- b) Obras cuyos contratistas han detenido la ejecución por falta/demoras en los pagos.
- c) Obras que vieron interrumpida su ejecución debido a que para continuar es necesaria la participación de otros entes responsables de servicios públicos con los que aún no se pudo acordar un plan de trabajo.
- d) Algunos datos desactualizados y/o errores formales o de cálculo en la información de las obras volcada a la web del Programa.
- e) Demoras importantes en la aprobación de las redeterminaciones debido a: i) numerosos cambios sufridos en el circuito de aprobaciones, que durante este año ha cambiado su metodología, pasando a gestionarse en forma electrónica y; ii) sobrecarga laboral para un equipo reducido de personas a causa de los índices de inflación en aumento que disparan la necesidad de redeterminar más a menudo los valores de los contratos.

Situación al 31 de diciembre de 2018: Se mantiene la observación.

Situación al 31 de diciembre de 2019: Debido a las limitaciones vinculadas con la emergencia sanitaria que ya mencionamos en el punto anterior, no hemos podido realizar la totalidad de las visitas a las obras en ejecución seleccionadas para la emisión de nuestro Informe de Obras. No obstante, hemos llevado a cabo procedimientos alternativos sobre las obras seleccionadas en nuestra muestra, tales como el análisis de informes y certificados de avance de obras, las entrevistas con el personal encargado de los aspectos técnicos del Programa y otra documentación digitalizada puesta a nuestra disposición (copia de contratos, notas, decretos, redeterminaciones de precio y/o de plazos, acuerdos firmados con el contratista por eventuales suspensiones en la ejecución de obras, etc.). Del este relevamiento general de las obras terminadas, rescindidas y en ejecución al 31 de diciembre de 2019 se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Obras con ciertas demoras en su ejecución. Esto surge de comparar el avance real que surge de los certificados aprobados vs el avance esperado.

Obras que vieron suspendida su ejecución debido a que para continuar es necesaria la ejecución de otras obras de relocalización de viviendas que aún se encuentran demoradas en gran parte debido a la situación de emergencia sanitaria

Obra rescindida a causa de incumplimientos y posterior abandono de los trabajos por parte del contratista lo cual ocasionó un perjuicio económico y técnico para el Programa,

Algunos datos desactualizados y/o errores formales o de cálculo en la información de las obras volcada a la web del Programa

Situación al 31 de diciembre de 2020: Del relevamiento realizado en este ejercicio, se mantiene alguna de las observaciones del año anterior, en especial en lo que respecta a demoras en la ejecución de las obras, siendo la causa principal de esta dilación los inconvenientes vinculados con la problemática COVID-19.

Situación al 31 de diciembre de 2021: De las visitas realizadas en este ejercicio, se mantiene la observación vinculada con las demoras en la ejecución de las obras, verificándose que en la mayoría de los casos las dilaciones están originadas en los efectos de la problemática COVID-19 y sus consecuencias. Estas demoras, sumadas a los altos niveles de inflación de los últimos ejercicios, genera la necesidad de realizar importantes redeterminaciones a los contratos originales, cuyas aprobaciones demoran el proceso de ejecución de obras. A esto se, suman la falta de capacidad financiera de las empresas contratistas para poder continuar con las obras lo que conlleva, en varios casos, la necesidad de ceder los contratos originales a otras empresas para poder continuar con las obras.

Efecto:

Posible incumplimiento de plazos de la Obra y metas del Programa.

Eventuales reclamos de terceros.

Eventual objeción del BID.

Recomendación:

Se recomienda implementar controles de gestión más rigurosos tendientes a detectar en forma temprana los problemas en la ejecución de las obras (p.e. visitas periódicas o sorpresivas a las obras por parte del personal de la SH encargado de cada región, revisión puntual de las tareas de los inspectores de obra). Asimismo, se recomienda hacer énfasis en el mejoramiento de los tiempos que lleva completar los circuitos administrativos vinculados a aprobaciones que luego repercuten en la ejecución de las obras y ocasionan incrementos en los costos y en los plazos esperados.

Respuesta de la Gerencia:

Durante el 2021, el escenario general de pandemia COVID-19 continuó con las debilidades en el seguimiento y control de las obras generando las demoras en los procesos.

El área técnica informa que, tomando en consideración las dificultades expresadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 24 obras iniciadas (triplicando las iniciadas en 2020)
- 20 obras terminadas (duplicando el resultado de 2020)

Asimismo, la mencionada área indica que se continuó con la gestión del restablecimiento de la actividad total de las obras, y se inicia una operatoria complementaria "Potenciar el Hábitat", que genera una acción inmediata por la dinámica de su procedimiento, produciendo 52 obras.

Estado de implementación:

En proceso.

Comentarios de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.

C. Observaciones y sugerencia implementadas.

II. Aspectos relacionados con adquisiciones y contrataciones

Hallazgo 1

Aspectos susceptibles de ser mejorados en referencia a gestión de procesos licitatorios en UEPs/UEMs.

Situación original: La UEM Bariloche no guarda los expedientes de las Licitaciones de Obra realizadas de forma adecuada. La documentación no se encuentra físicamente en las oficinas de la Unidad Ejecutora. Si bien pudimos revisar que la documentación correspondiente a las diferentes etapas existiera, nos fue provista de manera desordenada ya que no se encuentra archivada como un solo expediente con diferentes cuerpos numerados/foiados. En varios casos no hemos encontrado archivada la documentación vinculada a las No objeciones del Organismo Ejecutor relacionadas con cada una de las etapas de la licitación.

Situación al 31 de diciembre de 2019: A la fecha, no se han podido efectuar visitas a las Unidades Subejecutoras. Se recomienda nuevo seguimiento en el próximo ejercicio. Debido a la emergencia sanitaria no hemos podido constatar si la recomendación señalada en 2018 fue puesta en práctica durante el ejercicio 2019.

Situación al 31 de diciembre de 2020: A la fecha, no se han podido efectuar visitas a las Unidades Subejecutoras. Se recomienda nuevo seguimiento en el próximo ejercicio. Debido a la emergencia sanitaria no hemos podido constatar si la recomendación señalada en 2018 fue puesta en práctica durante el ejercicio 2020.

Efecto/s:

Posible pérdida o daño de la documentación soporte de los procesos.

Recomendación

Se recomienda mantener un sistema metódico de archivo y resguardo de la documentación soporte de los procesos, incluyendo en medios digitales, como medida de mitigación de eventuales contingencias.

Respuesta de la Gerencia:

N/A

Estado de implementación:

Implementado

Comentarios de la auditoría:

Sin comentarios adicionales.



© 2022 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

Grant Thornton se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembros de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y asesoría a sus clientes; y puede referirse a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto.

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembros no conforman una sociedad internacional. GTIL, y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembros.

GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembros no pueden representarse ni obligarse legalmente entre sí, y no tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier otra de ellas.